

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0192-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

PARA: Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Sr. Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Jefe de la Unidad de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Sr. Dr. Renzo Silverio Lombeida Terán
Director Metropolitano de Deporte y Recreación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DEL ART. 3499 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LIGA MARIA ELENA SALAZAR.

De mi consideración:

En relación al memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0043, la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Administración Zonal, solicita que al amparo de lo prescrito en el artículo 3499 del Código Municipal, que dispone: “*Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable*”, se realicen las correcciones respectivas.

"(...)1.- Se ha evidenciado que el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0738-O de 16 de marzo de 2021, mediante el cual la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles remite el informe técnico No. DMGBI-AT-2021-093 de 15 de marzo de 2022, no ha sido actualizado, ya que no se especifica que sea favorable, puesto que dicho informe manifiesta: “(...) este predio puede ser destinado al uso requerido, siempre que cumpla con los requisitos y normativa legal vigente”.

2.- Por otra parte, en el Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0461-O de 22 de febrero del 2022, suscrito por el Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza, Jefe de la Unidad de Catastro Especial, mediante el cual remite el informe técnico No. STHV-DMC-UCE-2022-0415, de 22 de febrero de 2022, se manifiesta el criterio favorable, pero para la difusión de la información catastral, más no para la suscripción del respectivo convenio, con lo que se incumple con el mencionado artículo del Código Municipal.

3.- Finalmente, es necesario manifiestrarle que dentro de los documentos enviados en el memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0184-M de 28 de junio de 2022, no se encuentra adjunto el informe técnico de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte enviado con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-00241-M de 19 de febrero de 2021, el cual debe ser revisado y adjuntado siempre que cumpla con el requisito de favorabilidad establecido en el Código Municipal”.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0192-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

BASE LEGAL:

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: Artículo 3499.- De los informes.- *"Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.*
- 2. Informe técnico, legal y de participación de la Administración Zonal con el detalle de inspección respectivo.*
- 3. Informe técnico a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.*
- 4. Informe técnico de la Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación.*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable". (énfasis añadido).

En virtud de lo expuesto solicito muy comedidamente en función de sus competencias, actualizar los informes correspondientes conforme a lo dispuesto en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: Artículo 3499, con el fin de continuar con el proceso correspondiente.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0167-M

Anexos:

- 7667-1.pdf
- anexo_2._cédula_predial_169400.pdf
- anexo_1._irm_169400.pdf
- ficha tecnica catastro.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0309-M-1 oficio de catastro criterio favorable.pdf
- informe_tecnico_n°_sthv-dmc-uce-2022-0415-signed-signed (1)-signed.pdf
- PEDIDO LIGA.pdf
- liga_maria_e._salazar (2).dwg
- informe_técnico_dmghi-at-2021-093-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-DMDR-2021-00241-M, OFICIO DIRECCION DEPORTES.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-0738-O INFORME DE BIENES.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0192-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

- GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2020-0328-M LEVANTAMIENTO LIGA OFICIO.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0017-M INFORME PROYECTOS POA 2021.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2021-0191-M; MEMO INFORME SOCIAL.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2020-1547-O oficio enviado a la direccion de bienes.pdf
- anexo_4._registro_de_la_propiedad14600_-_00764_-_propiedad_-_1983.pdf
- anexo_3._escritura_predio_169400.pdf
- informe de catastro favorable MG.pdf
- MEMO DJ 3 DE FEBRERO A TYV QUE CUMPLA EL CODIGO MUNICIPAL.pdf

Copia:

Sr. Abg. Brayan Gabriel Mier Mora

Director de Asesoría Jurídica

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN JURÍDICA

